



## MEMORIA CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE ESPAÑA a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional

La presente Memoria se refiere a las contribuciones voluntarias de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) a las siguientes entidades internacionales:

- 1) Organización Mundial de la Salud (OMS)
- 2) Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- 3) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- 4) Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
- 5) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- 6) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- 7) Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- 8) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- 9) Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)
- 10) Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU HABITAT)
- 11) Fondo de Adaptación al Cambio Climático (FA)
- 12) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- 13) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 14) Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- 15) Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- 16) Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)
- 17) Unión Africana (UA)
- 18) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- 19) Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)
- 20) Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)
- 21) Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- 22) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
- 23) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- 24) Unión por el Mediterráneo (UpM)
- 25) Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)
- 26) Centro de Comercio Internacional (ITC)
- 27) Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ)
- 28) Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- 29) Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)
- 30) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)





La AECID, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 1 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, es el órgano encargado del “fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo”. Y, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 1 “La Agencia tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos por la Ley de Agencias Estatales y por este Estatuto”.

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el Plan Director de la Cooperación Española vigente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala. Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), los organismos internacionales especializados y los organismos del Espacio Iberoamericano son actores preferentes para abordar retos como la paz, la seguridad, las crisis medioambientales y la ayuda humanitaria, y las respuestas nacionales y multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas. Así, la OCDE ayuda a los gobiernos a combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo.

En aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, las contribuciones o aportaciones voluntarias que realice la Administración General del Estado no previstas en tratados y acuerdos internacionales deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID, presenta una propuesta de Acuerdo de Consejo de Ministros que autorice contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional, que se considera adecuada a los fines, directrices y objetivos de la política exterior y que asciende a un importe total de **124.723.000, correspondiendo al ejercicio presupuestario 2024 la cantidad de 91.274.200 euros, al ejercicio presupuestario 2025 la cantidad de 21.628.800 euros, y al ejercicio 2026 la cantidad de 11.820.000 euros**. Así, se incluye la aprobación de líneas de contribución plurianuales, con la finalidad de reforzar la estabilidad y previsibilidad de la cooperación española con el Organismo.

Asimismo, cabe recordar que, las contribuciones voluntarias propuestas a organismos y organizaciones que forman parte del sistema de Naciones Unidas podrían verse afectadas en algunas líneas de trabajo por lo acordado en la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta resolución logra acuerdos específicos para avanzar en la reforma del sistema de desarrollo, entre los que destaca la revitalización del sistema de Coordinadores Residentes (CRs) como medida para reforzar la coordinación de entidades a nivel terreno. De aplicación desde el 1 de enero de





2019, el nuevo sistema de CRs contempla una serie de medidas en concepto de costes, contratación y movilización de recursos, que incluye la aplicación obligatoria de una tasa o cargo del 1% a las contribuciones “fuertemente marcadas”, en concepto de servicios de coordinación.

En relación con las contribuciones voluntarias incluidas en la propuesta se señala lo siguiente:

**1. Se propone una aportación voluntaria de plurianual de 5.750.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (2019-2025), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el Plan Director de la Cooperación Española vigente, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las “Metas 3 Billones” que proporciona un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

En el vigente Plan Director, la Cooperación Española considera el ODS 3 y la Meta 3.8 “Contribuir a la cobertura sanitaria universal” como objetivo prioritario a través del fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud, señalando que estos deben ser equilibrados y proporcionados para que se puedan proveer servicios de salud de calidad para todos en todos los niveles de atención.

La Cooperación Española ha trabajado en las políticas de salud desde sus inicios. El acceso a los sistemas de protección social como la salud es un elemento más para garantizar la construcción de resiliencia ante los diferentes riesgos que se presentan a lo largo de la vida de las personas, entre los que cobra creciente importancia la contaminación ambiental.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, hecho en Madrid el 12 de septiembre de 2001. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades sanitarias de conformidad con el mandato de la OMS, las decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, en el ámbito de la acción humanitaria, y en el marco de dicho Acuerdo Marco, se firma el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 29 de marzo de 2011, para establecer un Fondo España-OMS de Asistencia en Contextos Humanitarios, mecanismo que permite proporcionar una asistencia de prevención, emergencia y rehabilitación a tiempo y eficaz a la población damnificada por desastres naturales y provocados por el hombre, así como en situaciones de emergencia complejas, y reforzar los mecanismos de la OMS para mejorar la respuesta a las crisis. En este marco, la Cooperación Española viene apoyando desde hace varios años el desarrollo de Equipos Médicos de Emergencias para la respuesta internacional en desastres súbitos (EMT, por sus siglas en inglés), iniciativa orientada a estandarizar y definir criterios mínimos para certificar equipos médicos internacionales para respuesta ante desastres y grandes epidemias, línea que esta contribución pretende continuar apoyando en 2024 y 2025.

Además, la contribución propuesta financiará líneas de trabajo del organismo, con énfasis en el fortalecimiento de sus sistemas de salud, la cobertura sanitaria universal, la promoción de la salud a lo largo de la vida, y la relación entre salud y cambio climático. Asimismo, se mantendrá el apoyo a otros





programas del organismo con los que viene colaborando la Cooperación Española, relacionados con otras enfermedades que también requieren atención en el contexto actual, entre otras, la malaria, la polio o las enfermedades tropicales. También se avanzará en el trabajo en prevención, detección y tratamiento de Cáncer Cervicouterino tanto en África Subsahariana, como en Mediterráneo y Mundo Árabe.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2024: 3.500.000 euros, destinado a todas las líneas anteriormente citadas.

2025: 1.250.000 euros como continuación del programa de salud y cambio climático y al fondo de acción humanitaria

2026: 1.000.000 euros como continuación del programa salud y cambio climático.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

## **2. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 3.900.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).**

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del sistema interamericano encabezado por la Organización de los Estados Americanos, y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La colaboración de la Cooperación Española con la OPS se inició en 1980, ya que España es un país observador de la OPS desde 1980. Posteriormente, se estableció un Acuerdo Marco de Cooperación de España con la OPS firmado en septiembre de 2001. Asimismo, el Fondo España-OPS se constituyó en 2007 con la firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación) y la OPS, habiendo sido renovado el compromiso del Gobierno de España con la Salud en América Latina y el Caribe en mayo de 2013 mediante un nuevo Memorando de Entendimiento con duración indefinida.

La OPS está comprometida con lograr que cada persona tenga acceso a la atención de salud que necesita, de calidad y sin caer en la pobreza. Su misión es liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de los pueblos de las Américas. En concreto, su actividad se desarrolla en relación con las enfermedades transmisibles y no transmisibles; los sistemas y servicios de salud; familia, género y curso de vida; acceso a vacunas y medicamentos; preparativos para situaciones de emergencia y socorro en casos de desastre.

Su trabajo se encuadra principalmente en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 3 —Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades—, incluso en contextos frágiles y humanitarios, así como en las emergencias de salud pública. El Plan Director de la Cooperación Española vigente, en su capítulo 4 —Estrategias Diferenciadas—, recoge entre las Estrategias regionales a América Latina y el Caribe como región prioritaria para la Cooperación Española.





Asimismo, la OPS está dando respuesta a las emergencias y desastres en la región de América Latina y el Caribe. Estos fenómenos tienen un fuerte impacto en la salud de las poblaciones y constituyen un importante reto para los países de la región, que deben proteger la salud de sus comunidades. En esta línea se enmarca el Programa Estratégico de la OPS que la AECID viene apoyando desde hace unos años. Este programa desarrolla el Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres, elaborado conjuntamente por la OPS y la Organización Mundial de la Salud (OMS), alineado con la Declaración sobre estándares mínimos de Equipos Médicos de Emergencia (EMT) aprobada por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el año 2017, y tiene como finalidad el refuerzo de capacidades nacionales y la rápida detección, evaluación y respuesta en emergencias de salud. La línea de trabajo está alineada con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, así como con la Estrategia humanitaria para América Latina y el Caribe. Igualmente, es coherente con la Estrategia de Diplomacia Humanitaria de la Cooperación Española.

La aportación propuesta para 2024 contribuirá a realizar acciones en el cumplimiento de los objetivos del organismo, en línea con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española en vigor, fundamentalmente, las acciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países socios, con el acceso a vacunas y medicamentos, el trabajo en prevención, detección y tratamiento de cáncer cervicouterino, con los sistemas de respuesta a emergencias y desastres naturales, con la transformación digital, con la formación de personal sanitario, entre otras posibles. Asimismo, en el marco del Programa Salud de AECID se financiarán sendos proyectos en Cuba y Panamá. Por un lado, se financiará una propuesta para fortalecer el abordaje de las enfermedades no transmisibles en el sistema sanitario cubano como parte de la estrategia del país de envejecimiento saludable. Por otro lado, en Panamá, se financiará un proyecto para fortalecer el sistema de salud en la región del Darién y en la comarca Emberá-Wounaan y responder a las necesidades de salud de las comunidades locales en la situación actual en la que numerosos grupos de movilidad urbana pasan por esta zona.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2024: 2.650.000 euros, destinado a todas las líneas anteriormente citadas.

2025: 750.000 euros como continuación del programa de prevención, detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y de acción humanitaria en emergencias.

2026: 500.000 euros como continuación del programa de prevención, detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que la AECID pretende apoyar.

### **3. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 11.350.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo. Es considerado socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace años.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado por España el 20 de noviembre de 1989, y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas, velando por que la







protección y desarrollo de la infancia sean imperativos de desarrollo de carácter universal y formen parte integrante del progreso de la humanidad. UNICEF tiene como mandato promover la protección de los derechos de la infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrece para que alcancen plenamente sus potencialidades.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hecho en Madrid el 25 de febrero de 2004. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito de la infancia, de conformidad con el mandato de UNICEF, las decisiones de la Junta Ejecutiva de UNICEF y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, el alto grado de complementariedad entre los objetivos de la Cooperación Española y las áreas prioritarias de UNICEF se tradujo en 2009 en la firma de un Marco de Asociación Estratégica (MAE) para el periodo 2010-2012 entre el Reino de España y UNICEF. Este acuerdo articulaba la relación estratégica entre ambas partes, con el objetivo de impulsar sus relaciones y mantener una colaboración continua en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación que fueran prioritarios para ambas instituciones. Está prevista la firma de un nuevo MAE, que responde al compromiso de afianzar la relación estratégica entre las partes, combinando esfuerzos, creando sinergias y mejorando la eficacia y eficiencia de acciones prioritarias comunes, contribuyendo a la implementación de la Agenda 2030.

En el ámbito de la acción humanitaria, en virtud del artículo I.5 del Acuerdo Marco entre el UNICEF y el Reino de España, de 25 de febrero de 2004, se crea en 2008 el Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, cuyos objetivos son proveer de asistencia humanitaria oportuna y eficiente a la población afectada por crisis humanitarias, reducir la vulnerabilidad de menores y mujeres a nuevos desastres, reforzar las capacidades de los gobiernos de países afectados, así como de UNICEF, en la coordinación de las intervenciones humanitarias de emergencia, y mejorar la ayuda humanitaria, especialmente para niños, niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través del asesoramiento técnico y la coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y actores humanitarios.

Con todo lo anterior, la contribución que se propone para 2024 se orientará a continuar con la financiación temática del organismo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas, consolidando así la línea de protección social a la infancia y de protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso, ámbitos coincidentes con las líneas 3 y 5 del Plan Estratégico de UNICEF para 2022-2025, al tiempo que se incrementa la línea de apoyo a la innovación, a través de una nueva contribución al Frontier Data Network (FDN), una red de innovación, aplicación y desarrollo de tecnologías de datos al servicio del mundo del desarrollo social y la respuesta humanitaria, así como al seguimiento que se realiza a la iniciativa GIGA de conectividad en las escuelas.

En el ámbito de la acción humanitaria, se propone continuar con el apoyo en el ámbito de la salud y desnutrición infantil en contextos como Sahel y Palestina y en educación en emergencias, especialmente en Afganistán.

Además, se va a trabajar de prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Guinea Ecuatorial, fortaleciendo el desarrollo de estructuras institucionales sólidas, con roles y funciones claros entre distintos actores gubernamentales y de la sociedad civil involucrados, para la prevención y respuesta a los diferentes tipos de violencia sufridas durante la infancia y adolescencia. También se trabajará en Egipto, a fin de dotar de conexiones domésticas de agua y alcantarillado a comunidades vulnerables en diversas diputaciones egipcias, promoviendo tanto la mejora en el acceso a redes de agua potable y alcantarillado como el fortalecimiento de las capacidades de las empresas públicas de agua.

Por último, en el marco del Programa Salud de AECID, se financiará un proyecto para mejorar la salud en la región de ECOWAS mediante el incremento de la capacidad de Nigeria de manufacturar algunos





elementos clave para la salud y la nutrición así como la adopción de estándares armonizados y homogeneizados en la región.

Todas las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española de 2015, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, con la Estrategia humanitaria de la AECID. igualmente, es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta responde al rol que UNICEF está desempeñando en el contexto actúa.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 7.641.200 euros con destino a todas las líneas anteriormente citadas.
- Año 2025: 2.208.800 euros dando continuidad al trabajo en Frontier data Network y Guinea Ecuatorial, así como a proyectos humanitarios en Sahel
- Año 2026: 1.500.000 euros, dando continuidad a la línea de Frontier Data Network.

#### **4. Se propone una aportación voluntaria de carácter plurianual de 14.695.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) persigue el logro del acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes. Para ello, trabaja junto a gobiernos, socios y otras agencias de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 3 —sobre salud y bienestar— y el ODS 5 —sobre igualdad de género—, contribuyendo de distintas formas al alcance del resto de los objetivos, con el objetivo de alcanzar un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.

Este organismo multilateral es un socio estratégico prioritario con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. En junio de 2005, el FNUAP y el Reino de España firmaron el Acuerdo Marco que establece el marco legal para impulsar sus relaciones en todos los ámbitos. Así mismo, desde 2010 se han ido estableciendo sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE). Tras el vencimiento del plazo del último de ellos, se está trabajando en un nuevo MAE, que reafirme el papel del FNUAP como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de FNUAP para el periodo 2022-2025, en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 del Reino de España y en el Plan Director de la Cooperación Española en aplicación. Todo ello, en línea con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizando la consecución de los ODS 3 y ODS 5, y en la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.





Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual en un contexto marcado por múltiples crisis, solapadas y cada vez más agudas —que conllevan riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género—, la contribución del año 2024, en el ámbito global y regional, se centrará en reforzar el apoyo de iniciativas del organismo con las que AECID lleva colaborando los últimos años, que contribuyen a garantizar la respuesta a las necesidades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y a mejorar los sistemas de acceso a la planificación familiar; fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a la violencia de género; perseguir la eliminación de prácticas nocivas como las uniones tempranas y la mutilación genital femenina; y a garantizar el acceso universal a la educación sexual integral.

Así, se contempla el apoyo de programas, tales como, el Fondo global de aseguramiento de insumos de salud reproductiva (UNFPA SUPPLIES); el Fondo Común Interno de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); el Programa conjunto para la erradicación de la mutilación genital femenina; el Programa para desafiar las prácticas que perjudican a mujeres y niñas e impiden la igualdad en América Latina y el Caribe; o la iniciativa global hacia el acceso universal a la educación sexual integral, Skills4Life.

Asimismo, parte de la contribución se destinará a continuar con el apoyo iniciado en 2022 a la intervención en Jordania para el fortalecimiento de los servicios integrales de prevención y respuesta a la violencia de género (Fase III). Se abordarán los índices de prevalencia de violencia contra las mujeres y las niñas y su realidad social en Jordania, que en el caso de refugiadas sufren riesgos adicionales a causa del desplazamiento.

Por otra parte, se contribuirá a un proyecto para fortalecer los mecanismos comunitarios para la prevención y atención de la violencia basada en género, uniones tempranas y embarazo de niñas y adolescentes de municipios priorizados en Nicaragua. También se financiará una intervención para mejorar la atención y el autocuidado en salud, especialmente en la salud sexual y reproductiva de las mujeres en El Salvador, con un enfoque en aquellas en situación de vulnerabilidad. Además, en Paraguay, se trabajará también en una línea de prevención y reducción del embarazo adolescente no intencional y del abuso sexual desde un abordaje interinstitucional en localidades seleccionadas de Paraguay, con el objetivo de contribuir a la reducción del embarazo en niñas y adolescentes.

En el marco del Programa Afrodescendientes se apoyará un proyecto de impulso y apoyo a las juventudes afromexicanas y recuperación de la memoria afro en México, fortaleciendo las juventudes afromexicanas en su identidad y conciencia, en sus capacidades de organización e incidencia y en la articulación de sus redes y activismo social, fomentando sus liderazgos, especialmente de las mujeres.

Por último, en el marco del Programa Salud de AECID, se financiará en Etiopía un proyecto centrado en la planificación familiar para mujeres y adolescentes en centros de atención primaria de diversas localidades.

La contribución humanitaria, en consonancia con la Estrategia Humanitaria 2019-2026, apoyará el trabajo del organismo en Venezuela y Ucrania con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en esta crisis, especialmente desde la protección, la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos y la respuesta ante la violencia de género. Se apoyará, por otra parte, el Fondo Global de Género.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.







La contribución propuesta es la mínima necesaria para reforzar nuestras colaboraciones con el organismo en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y de la igualdad de género, garantizando la capacidad de influencia deseada.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 10.095.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2025: 3.600.000 euros dando continuidad al apoyo del Fondo UNFPA SUPPLIES y en proyectos humanitarios en Venezuela y Ucrania.
- Año 2026: 1.000.000 euros dando continuidad al apoyo del Fondo UNFPA SUPPLIES.

**5. Se propone una aportación voluntaria de carácter plurianual de 6.600.000 euros, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).**

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas estratégicas.

Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todas las personas y, al mismo tiempo, garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana. Así, sus objetivos estratégicos se concretan en ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles; reducir la pobreza rural; propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos, sostenibles y eficientes; e incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

La colaboración de la Cooperación Española con la FAO se articula sobre la base del Acuerdo Marco entre España y la FAO firmado el 27 de enero de 2004 y que entró en vigor de 22 de marzo de 2005. El Acuerdo constituye el marco jurídico-político, en cuyo contexto se realizan los compromisos de cooperación.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una visión sobre la alimentación y la agricultura como temas clave para el desarrollo sostenible. Los temas relacionados con la alimentación y la agricultura permean los 17 ODS, que se alinean con las prioridades de la FAO: acabar con la pobreza, el hambre y la malnutrición; posibilitar el desarrollo sostenible en la agricultura, la pesca y la silvicultura; y combatir y adaptar los distintos medios al cambio climático.

La Cooperación Española, en su Plan Director en vigor, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual, la contribución de este año se orientará hacia los programas y acciones del organismo en los países socios de la AECID, tales como asegurar la producción de ganadería y agricultura; evitar rupturas de cadenas y canales de distribución de alimentos; asegurar acceso a productos frescos y de calidad; trabajar en temas relacionados con la inocuidad de alimentos y mercados locales/ferias libres; agricultura familiar; alimentación con enfoque de derechos





humanos, incluyendo a todas las poblaciones; y atenuar el impacto de las crisis en la población rural y en concreto en las comunidades de ganaderos y pastores, entre otros.

Todas estas líneas se podrán trabajar, entre otras, desde los programas de FAO que AECID viene apoyando, tales como la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (IALCSH), prestando además particular atención a la creación de capacidades y conocimiento desde el programa Interconecta; a Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África (IESA), la Promoción del Derecho a la Alimentación y del trabajo parlamentario en torno al ODS-2 en África y Asia, o el apoyo al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial —que puede tener una gran relevancia en la mitigación de los efectos de la guerra en Ucrania—, o a la Unidad de Pueblos Indígenas de la FAO, así como a las líneas específicamente diseñadas por el organismo como mitigación de las crisis actuales.

En Venezuela se contribuirá a la promoción del acceso a oportunidades económicas sostenibles y la creación de medios de vida resilientes para reducir la vulnerabilidad y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y de protección de las mujeres Indígenas (wayuu, karina, chaima y warao) en diversos estados contribuyendo al desarrollo económico y social de sus comunidades, incluyendo la promoción y difusión de prácticas para la reducción de riesgo de desastres y la producción adaptada al cambio climático.

Asimismo, en el actual contexto palestino, resulta prioritario impulsar proyectos que permitan potenciar los medios de vida de los más vulnerables, así como su recuperación económica. En esta línea, se pretende seguir apoyando el Fondo Multidonante de FAO de Promoción de inversiones e innovaciones en Palestina, impulsadas por el mercado para el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles 2022-2026.

Además, en Mali se va a continuar con el trabajo en el ámbito ganadero, con una contribución para fortalecer la cadena de valor ganadera en regiones específicas del país.

Por otro lado, las prioridades regionales y áreas de acción de la Oficina Regional de la FAO para el Cercano Oriente y África del Norte están alineadas con el nuevo programa regional con el mundo árabe, masar al'an / masar ahora, de la AECID, que tiene como misión contribuir a la triple transición social, ecológica y económica en los países árabes. Por ello, se va apoyar mediante esta contribución la segunda fase del programa Agrination, de emprendimiento de jóvenes agricultores en la región del Mediterráneo y el Norte de África, enfocado a aprovechar todo el potencial de los jóvenes en la transformación de los sistemas agroalimentarios para que sean más sostenibles, inclusivos y resilientes.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 3.600.000 euros, con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2025: 2.000.000 euros a la Iniciativa ALC sin Hambre, Palestina y al Regional de África del Norte.
- Año 2026: 1.000.000 euros a la Iniciativa ALC sin Hambre y al Regional de África del Norte.

La cuantía de la contribución propuesta, para atender los efectos de las crisis actuales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la capacidad productiva, así como los riesgos de retroceso en materia de seguridad alimentaria, la transformación de los sistemas alimentarios hacia otros más sostenibles y el reconocimiento del derecho a la alimentación.





**6. Se propone una aportación voluntaria de carácter plurianual de 18.415.000, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

Para contribuir a la consecución de los ODS, el PNUD trabaja con los países mediante el enfoque MAPS (por sus siglas en inglés: Integración en las políticas generales (Mainstreaming), Aceleración (Acceleration) y apoyo a las políticas (Policy support)). Para ello: ofrece apoyo a los gobiernos con el fin de que puedan reflejar la nueva agenda global en los planes y políticas nacionales de desarrollo; ayuda a los países a acelerar el progreso hacia las metas ODS; y pone la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en políticas de desarrollo sostenible y gobernabilidad, a disposición de los gobiernos en todas las fases de implementación.

Cabe hacer mención especial al importante papel de los Informes sobre Desarrollo Humano, publicados por el PNUD y centrados en el debate mundial sobre los principales temas de desarrollo, los cuales informes proporcionan nuevas herramientas de medición, análisis innovadores y, a menudo, propuestas controvertidas de políticas. En su elaboración participan equipos independientes de expertos que se apoyan en una red mundial de líderes del medio académico, del gobierno y de la sociedad civil que contribuyen con datos, ideas y mejores prácticas. Los países en vías de desarrollo y sus socios internacionales utilizan estos informes para evaluar resultados y para idear nuevas políticas.

La aportación propuesta para el PNUD en 2024 contribuirá a apoyar las líneas de trabajo del organismo marcadas en su Plan Estratégico 2022-2025, coincidentes con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española vigente. Entre ellas, se prevé apoyar las líneas de trabajo del PNUD en el ámbito del informe de desarrollo humano regional para América Latina y para Honduras, financiación para el desarrollo sostenible, el cambio climático y el apoyo a procesos electorales en países prioritarios

Además, la contribución seguirá apoyando en 2024 una línea de financiación para el establecimiento de un diálogo nacional eficaz, pacífico y constructivo en Etiopía, para lo cual se apoyará el establecimiento de las bases y requisitos institucionales necesarios y también se prevé seguir apoyando el trabajo de la Mesa de diálogos de paz en Colombia.

Continuará el apoyo al PNUD en las labores de coordinación de los socios de cooperación al desarrollo en Senegal y en Mali.

En Argelia, se continuará apoyando la Estrategia Nacional para la Juventud argelina, que persigue al establecimiento de un entorno propicio para que la juventud contribuya al desarrollo, a la toma de decisiones y a la gobernanza.

En Túnez, se realizará una intervención destinada al fortalecimiento de los mecanismos de gobierno territorial, a través de acciones colectivas que favorezcan su apropiación y sus capacidades y así como promover el desarrollo local y el atractivo territorial de la región sudeste tunecina.





Asimismo, en el Líbano se promoverá la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en centros educativos públicos y formación profesional en instalación y mantenimiento de paneles solares a personas vulnerables.

En Ucrania se continuará apoyando el desminado humanitario. Ucrania, afectada por hostilidades desde 2014, es uno de los países más minados del mundo. El desminado es además condición preliminar indispensable para las tareas de reconstrucción y la recuperación de la actividad económica.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La contribución plurianual prevista para el Organismo se realizara en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 11.425.000 euros, con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2025: 3.970.000 euros como continuación del programa electoral, la mesa de coordinación de Senegal y los proyectos en Líbano y Argelia.
- Año 2026: 3.020.000 euros , como continuación del programa electoral, la mesa de coordinación de Senegal.

La cuantía de la contribución garantiza la influencia deseada en el apoyo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para el desarrollo en el organismo.

#### **7. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 5.400.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia de las Naciones Unidas para los asuntos relacionados con el trabajo y los derechos laborales. Establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo social. Es la única agencia “tripartita” de la Organización de las Naciones Unidas; pues reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros. La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la OIT, hecho en Madrid el 19 de septiembre de 1979 y mediante canje de notas del 2 de diciembre de 1988 que modifican el Acuerdo Marco. En dicho Acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito laboral de conformidad con el mandato de la OIT, las decisiones del Consejo de Administración de la OIT y el espíritu del citado Acuerdo.

El mandato y la visión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es promover el Trabajo Decente para todos los que trabajan, independientemente de donde trabajan. Para los millones de trabajadores y empresarios en la economía informal en todo el mundo, el Trabajo Decente continúa siendo un objetivo difícil de alcanzar. La economía informal continúa creciendo en todo el mundo, impulsada por una gama de factores, y en ocasiones es incluso inmune al fuerte crecimiento económico. La informalidad afecta a todos los mercados de trabajo, si bien en diferentes grados, y su forma particular es específica a los contextos de cada país. Además, genera altos costos económicos y sociales para las economías, empresas e individuos.





La AECID ha decidido sumarse en 2023 a estos esfuerzos, apoyando uno de los programas de la OIT de los próximos 4 años, el relativo a economía informal y trabajo decente, y la financiación de 2024 está concebida para dar continuidad a estos esfuerzos.

Además de lo anterior, la AECID socia estratégica del organismo en su compromiso en la lucha contra el trabajo infantil en América Latina y el Caribe, quiere seguir acompañando a la OIT apoyando la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR)—, liderado por los 30 países miembros, con el objetivo de disponer de una organización y un mecanismo de trabajo que permita avanzar participativa y estratégicamente en la búsqueda de soluciones innovadoras para acelerar el ritmo de erradicación del trabajo infantil, en la región.

Asimismo, se va a apoyar la operacionalización de la reforma de protección social universal en Marruecos, promoviendo el diálogo nacional y fortalecimiento de las instituciones para la ejecución efectiva y seguimiento de los avances de la reforma, así como el diseño e implementación de la reforma de la Prestación por Pérdida de Empleo, en particular su extensión a los trabajadores autónomos.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para los objetivos propuestos.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 2.400.000 euros con destino con destino a todas las líneas citadas anteriormente
- Año 2025: 1.500.000 euros dando continuidad al trabajo del Programa de Acción Prioritario de Informalidad.
- Año 2026: 1.500.000 euros dando continuidad al trabajo del Programa de Acción Prioritario de Informalidad.

#### **8. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 1.400.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es una de las cinco Comisiones Regionales de las Naciones Unidas que informan al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y funcionan bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo y promover el desarrollo social. La CEPAL aprueba 13 subprogramas de trabajo en su Plan de Trabajo 2023-2024, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS5-Igualdad de género, ODS8-Crecimiento económico y trabajo decente, ODS10-Reducción de desigualdades entre países y dentro de ellos, ODS13-Cambio climático, ODS14-Océanos, ODS16-Paz, justicia, instituciones sólidas y ODS17-Alianzas para lograr los objetivos) de la Agenda 2030, y en concordancia con el Plan Director de la Cooperación Española vigente.

La Cooperación Española, en su Plan Director, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y, de este modo, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos







humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. El Plan Director de la Cooperación Española, recoge, entre las Estrategias regionales, a América Latina y el Caribe como región prioritaria para la Cooperación Española y que se mantendrá la colaboración con la CEPAL.

La colaboración de la Cooperación Española con la CEPAL se articula en base al Convenio Marco de Colaboración entre la AECID y la CEPAL, firmado en Santiago de Chile el 27 de julio de 2006, que refuerza el Convenio Marco de Cooperación Técnica refrendado por ambas instituciones en mayo de 1992, con duración indefinida. Las partes establecen el citado Convenio Marco como un Acuerdo General de colaboración entre la AECID y la CEPAL, para regular cuantas actividades y relaciones jurídicas consideren las entidades intervinientes de interés mutuo.

La aportación propuesta para 2024 apoyará la realización de acciones de desarrollo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y en línea con las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española vigente, entre las que se podrán encontrar acciones en materia de igualdad de género, con particular énfasis en la labor del Observatorio de Igualdad de género, la economía de cuidados y otros temas relevantes para el avance en la igualdad de género en la región; política fiscal para el desarrollo sostenible; fortalecimiento de capacidades en gestión pública para la implementación de la Agenda 2030 en la región, transformación digital, Gobierno Abierto, entre otras.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar al organismo en acciones de desarrollo en América Latina y el Caribe.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 900.000 euros con destino con destino a todas las líneas citadas anteriormente
- Año 2025: 250.000 euros dando continuidad al trabajo en Política Fiscal en América Latina y el Caribe.
- Año 2026: 250.000 euros dando continuidad al trabajo en Política Fiscal en América Latina y el Caribe.

**9. Se propone una aportación voluntaria de carácter plurianual de 8.050.000 a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).**

La Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) es la organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.





ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Prueba de ello es el papel decisivo de España para la creación de la entidad y la firma del Acuerdo Marco y los sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE), que definen el marco legal para impulsar las relaciones de ambas partes, con especial compromiso en la promoción de la equidad de género y empoderamiento de las mujeres, y el fortalecimiento de la planificación estratégica, adecuada con la Agenda 2030 y la consecución de los ODS. Tras el vencimiento del plazo del último MAE en 2021, se está trabajando en uno nuevo, que reafirme el papel de ONU MUJERES como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de ONU MUJERES para el periodo 2022-2025, y el Plan Director de la Cooperación Española actualmente en aplicación, que recoge las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con el compromiso de dar continuidad al doble enfoque de la Plataforma de Beijing, como prioridad transversal y como prioridad sectorial desarrollada para el cumplimiento del ODS 5.

El apoyo de España a ONU Mujeres tiene como objetivo fortalecer el papel estratégico y las capacidades del organismo en su mandato para promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la realización plena de sus derechos humanos. En esta línea, ONU Mujeres ha sido un socio tradicional de la Cooperación Española, al que se ha contribuido en los últimos años; lo que nos ha permitido consolidar este ámbito como una de nuestras señas de identidad.

En 2024, en el ámbito de desarrollo, se propone continuar apoyando en diferentes marcos geográficos la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, que lleva apoyándose desde su puesta en marcha. La intervención se enmarca en el área prioritaria de Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas del Plan Estratégico de ONU MUJERES. Es el primer programa global con un enfoque comparativo entre países que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en los espacios públicos.

Además, a nivel regional, se pretende dar continuidad al apoyo de la iniciativa sobre la Transformación de economías hacia el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y los cuidados no remunerados en América Latina y el Caribe, que comenzó a apoyarse en 2022. El objetivo del proyecto es aumentar la autonomía económica de las mujeres de América Latina, a través de la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidados, que contribuyan al empoderamiento de las mujeres, a la vez que impulsan una agenda de recuperación sostenible y con igualdad. La iniciativa se enmarca en el área prioritaria de Empoderamiento económico de las mujeres, dentro del Plan Estratégico de ONU MUJERES para el periodo 2022-2025.

También a nivel regional, se inicia el apoyo a una nueva línea de intervención, para aumentar la empleabilidad de las mujeres en los países árabes. El objetivo es múltiple: crear un entorno propicio para la creación de nuevas empresas dirigidas por mujeres y el crecimiento de las ya existentes en sectores específicos de la economía, y fomentar las oportunidades de empleo para las mujeres. Además, se pretende inducir una financiación sostenible para estimular el acceso al empleo de las mujeres en sectores





específicos de la economía verde, de los cuidados y de las STEM que muestren potencial de crecimiento, por un lado, y de ventaja para el empleo femenino, por otro. Se propone también continuar apoyando en Jordania el apoyo al Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 sobre la mujer, paz y seguridad, enfocado a alcanzar un sector de seguridad sensible a las cuestiones de género, con una participación significativa de la mujer; prevenir el extremismo violento y favorecer la construcción de paz con perspectiva de género; servicios humanitarios sensibles al género; y construir una cultura de paz e igualdad de género, con un enfoque particular en la juventud y prevención de la violencia de género.

Asimismo, se propone continuar apoyando el Programa Sawasya de "Acceso a la justicia y mejora de la seguridad de las mujeres en Palestina, a través de la prestación de servicios sensibles al género", que entra en su fase III y tiene como objetivo avanzar en la promoción, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos y la igualdad de género en todo el Territorio Palestino durante el periodo 2024-2028. El objetivo es reforzar la justicia equitativa para todos, con especial énfasis en los grupos de mayor riesgo, como son las mujeres y las niñas palestinas.

Además, en 2024 se prevé iniciar una nueva línea de colaboración para Apoyar a la política de Género en Etiopía mediante el fortalecimiento de capacidades e implementación de políticas públicas. Esta Iniciativa multidonante junto a la Unión Europea aspira al fortalecimiento institucional de mecanismos e intervenciones en materia de género en diversas regiones del país.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la considerada adecuada para atender las brechas que persisten a nivel global y lastran las oportunidades de desarrollo social, económico y cultural en el ámbito de la igualdad de género, que permita consolidar el trabajo en la temática como una de las señas de identidad de la cooperación española.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 4.950.000 euros con destino a todas las líneas citadas anteriormente.
- Año 2025: 1.750.000 euros dando continuidad al trabajo en economía de Cuidados en América Latina y el Caribe, y en Palestina
- Año 2026: 1.350.000 euros dando continuidad al trabajo en economía de Cuidados en América Latina y el Caribe.

#### **10. Se propone una contribución voluntaria de 900.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HÁBITAT).**

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Prevé ciudades y otros asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas adecuadas, infraestructura y acceso universal al empleo y servicios básicos como el abastecimiento de agua, la energía y el saneamiento. En definitiva, ONU HÁBITAT persigue promover la urbanización sostenible como motor del desarrollo y la paz para mejorar las condiciones de vida de las personas.





Su Plan Estratégico 2020-2025 está reposicionando a ONU HÁBITAT como una importante entidad global, un centro de excelencia e innovación. A este respecto, la organización está reenfocando su nicho como el líder del pensamiento y la agencia de referencia que establece el discurso global y la agenda sobre el desarrollo urbano sostenible. La base del Plan es la nueva visión de ONU HÁBITAT de «una mejor calidad de vida para todos en un mundo urbanizado». Esta visión está encapsulada en 4 ámbitos:

1. Reducción de la desigualdad y la pobreza de las comunidades en todo su conjunto urbano-rural;
2. Mayor prosperidad de las ciudades y regiones;
3. Acción climática fortalecida y ambiente urbano mejorado; y
4. Prevención y respuesta efectiva a las crisis urbanas.

La contribución de la AECID apoyará el proceso de desarrollo del Plan Estratégico 2020-2025, que contribuye firmemente a la implementación y el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana, en aquellas líneas de trabajo coincidentes con las prioridades del Plan Director vigente.

En concreto, se continuará apoyando en 2024, la segunda fase de una iniciativa enfocada a acelerar la implementación del Acuerdo de París mediante la construcción de la resiliencia climática de las personas vulnerables en contextos urbanos, en algunos países priorizados de África, América Latina y el Caribe y Asia. El proyecto se vincula al programa "Asentamientos resilientes para las personas pobres y vulnerables en contextos urbanos (RISE UP)", uno de los cinco programas emblemáticos mundiales de ONU HÁBITAT, desde el cual se proporciona a los gobiernos y comunidades nacionales y locales recursos, conocimiento, aumento de las capacidades institucionales y mejora del entorno político necesario para acelerar las acciones resilientes al cambio climático, que permiten a las comunidades vulnerables hacer la transición hacia situaciones futuras resilientes, verdes y entornos urbanos justos.

Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

#### **11. Se propone una aportación voluntaria de 17.500.000 euros al Fondo de Adaptación para el Cambio Climático**

El cambio climático constituye un problema global y sus impactos se hacen sentir en todos los países, aunque con carácter general son los países en desarrollo quienes cuentan con menor capacidad de adaptación y, en consecuencia, quienes sufrirán en mayor medida sus consecuencias.

El principal instrumento a nivel internacional para abordar este desafío es la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París que prevén la obligación de los países desarrollados de transferir recursos financieros y ayudar a los países en desarrollo en el apoyo a proyectos y actividades de lucha contra el cambio climático (artículos 4.3 y 4.4 de la CMNUCC); y, proporcionar recursos financieros para apoyar a los países en desarrollo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático (artículo 9.1 del Acuerdo de París).





La financiación climática es un tema clave en los acuerdos internacionales de lucha contra el cambio climático. En la actualidad, existe el compromiso de los países desarrollados de conseguir movilizar 100.000 millones de dólares anuales desde 2020 a través de diversas fuentes. Para canalizar este apoyo hacia los países en desarrollo existen diversos instrumentos financieros específicos de cambio climático, destacando entre otros el Fondo de Adaptación.

El Fondo de Adaptación se lanzó oficialmente en 2007, destinándose sus recursos a proyectos y programas concretos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo, particularmente aquellos que son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. El Fondo es un ejemplo de buenas prácticas en el ámbito de la cooperación internacional y de la financiación climática para proyectos de adaptación, teniendo además muy buena acogida entre los países en desarrollo.

Estaba previsto que el Fondo de Adaptación se nutriera del 2% de ingresos obtenidos sobre las transacciones de Certificados de Reducción de Emisiones (CRE), en el marco de los Mecanismos de Flexibilidad del Protocolo Kioto, así como de contribuciones voluntarias de los países. No obstante, los ingresos provenientes de los CER se han ido reduciendo hasta prácticamente cero, haciendo que las contribuciones voluntarias hayan pasado a ser la principal fuente de financiación para el Fondo.

España ha apoyado el Fondo de Adaptación desde sus inicios y es miembro de su Junta de gobierno. De hecho, fue el primer país en realizar una contribución al Fondo de Adaptación, en 2019, comprometiendo 45.000.000 de dólares americanos.

Como país desarrollado cumple así con el compromiso de apoyar a los países en desarrollo en materia de cambio climático, tal y como recoge la CMNUCC y su Acuerdo de París. Además, las contribuciones al Fondo encajan con la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, aprobada por Consejo de Ministros en abril de 2021, en la que se recogen las prioridades y objetivos de la acción exterior, se identifican las grandes tendencias, se fija la posición de España y se define su respuesta.

En 2023, España realizó su última aportación al Fondo con una contribución total de 20.000.000 de euros. Con la contribución 2024, confirma el respaldo de nuestro país al papel clave que tiene el Fondo de Adaptación en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad, siendo un pilar fundamental para abordar la crisis climática y ambiental.

## **12. Se propone una aportación voluntaria de 900.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE) tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 37 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

La OCDE trabaja para establecer estándares internacionales basados en la evidencia para encontrar soluciones, brindando conocimiento y asesoramiento. Como una de las fuentes más grandes y confiables de análisis y datos socioeconómicos comparativos, ayudan a orientar la toma de decisiones. La OCDE coopera con los gobiernos para promover la prosperidad y combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo. Procura que se tomen en cuenta las implicaciones







ambientales del desarrollo social y económico. Otros objetivos incluyen la creación de empleos para todos y la equidad social, así como lograr una gobernanza transparente y efectiva.

Con la colaboración entre la OCDE y la AECID se incide especialmente en los ODS 8, ODS 16 y ODS 17. La Cooperación Española, en su el Plan Director vigente, establece que su misión será favorecer y estimular el logro de los ODS y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. Además, indica el Plan Director que la Agenda de Eficacia de la Ayuda y la Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo constituyen pilares sólidos e ineludibles de la cooperación. La Cooperación Española asume la eficacia de la ayuda como uno de sus valores fundamentales, y así lo promovió en el período de debates que sobre su definición se desarrollaron en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Esta Agenda enfatiza de manera primordial los resultados, los procesos de desarrollo y la calidad de las intervenciones. Énfasis que coincide exactamente con el método de trabajo de la OCDE.

España es miembro de la OCDE desde su creación en 1961, habiendo firmado el 14 de diciembre de 1960, junto con otros 19 países, el Convenio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, que dio lugar a su nacimiento. El objetivo de este Convenio es participar más activamente y con mayor visibilidad en las actividades de la OCDE, mediante la financiación de diversas actividades como es la de los citados Comités (CAD y DEV) y otras actividades de la organización.

Se propone también destinar una parte de la contribución al Club del Sahel y de África del Oeste de la OCDE (en adelante, Club Sahel), una plataforma internacional que promueve el desarrollo de políticas regionales para mejorar el bienestar económico y social de las poblaciones en el Sahel y en África del Oeste. La Secretaría del Club Sahel se integra administrativamente en la OCDE. El Club Sahel prepara informes y produce estadísticas que permiten comprender mejor la realidad de la región.

Asimismo, España propone contribuir a la Plataforma de Inversiones en África, una iniciativa en el seno de la OCDE orientada a mejorar la imagen de África como destino de inversiones, fomentando al mismo tiempo la cooperación regional y promoviendo las perspectivas africanas en el diálogo internacional sobre política de inversiones. La contribución de 2024 pretende capitalizar todo el trabajo, esfuerzo y liderazgo que ha puesto España en esta iniciativa. En la región de América Latina y el Caribe se financiarán actividades con el objetivo de apoyar con enfoque regional la implementación de estándares fiscales, mediante intercambio de información y experiencias, trabajando en la construcción de sistemas tributarios más equitativos y eficientes para aumentar la recaudación y fortalecer el pacto fiscal, así como en la construcción de una cultura de pago de impuestos en ALC que sostenga el pacto fiscal.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

### **13. Se propone una aportación voluntaria de 11.100.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la





aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países. El ACNUR, órgano subsidiario establecido por la Asamblea General de conformidad con el artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, es una parte integrante de las Naciones Unidas.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el día 9 de diciembre de 2002, donde se reconoce el interés mutuo en el impulso a la cooperación para el desarrollo de actividades en el ámbito de la acción humanitaria con personas bajo el mandato del ACNUR. El Acuerdo Marco entre el Reino de España y ACNUR da cobertura y ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar los programas de este organismo en Ucrania, Afganistán y Venezuela junto con el apoyo al Plan de Respuesta Regional para refugiados en Sudán.

El apoyo al ACNUR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

Año 2024: 8.100.000 en todas las líneas mencionadas anteriormente

Año 2025: 3.000.000 para los fondos de crisis de refugiados en Venezuela y Ucrania

#### **14. Se propone una aportación voluntaria de 1.450.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios, con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes. En 2016 la OIM y Naciones Unidas firman un Acuerdo de Relación mediante el cual este organismo se une al Sistema de Naciones Unidas. España fue miembro de pleno derecho de la OIM entre 1958 y 1979, pasando desde entonces a ser miembro observador durante casi 30 años, en los que no se ha dejado de cooperar la OIM, hasta su reingreso como miembro de pleno derecho en 2006 y la consolidación de relaciones a raíz del Acuerdo firmado el 17 de diciembre de 2009 que establece el marco en el que se desarrolla la colaboración entre España y la Organización, con el fin de reforzar la cooperación internacional para conseguir una gestión ordenada y humana de las migraciones, afrontar el reto de la migración irregular y favorecer las sinergias entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural.

En acción humanitaria, en línea con las prioridades establecidas en la Estrategia Humanitaria 2019-2026, se propone una contribución a Ucrania con el objetivo la cohesión social/rehabilitación física y apoyo comunitario para la reintegración e inclusión de las personas desplazadas más vulnerables y aquellas con discapacidad por la guerra.

Además, la presente contribución apoyará el trabajo con migrantes y desplazados internos debido a causas climáticas y por violencia urbana, entre otros.





Cabe mencionar que estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

**15. Se propone una aportación voluntaria 1.847.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)**

Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la ONU.

En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID. Esta relevancia se traduce igualmente en aspectos no cuantitativos: en el año 2019 España volvió a ser miembro de la Junta Ejecutiva del organismo, en la que se mantendrá de manera ininterrumpida hasta 2024; en este foro se lleva a cabo una activa participación en sus debates, así como una defensa de la labor de este organismo en países de renta media, en la atención a las crisis olvidadas, la importancia del género en los contextos humanitarios y el nexo humanitario-desarrollo.

En este marco, se propone financiar intervenciones concretas del PMA en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), en el sector de seguridad alimentaria y nutrición. Estas líneas ellas están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para dicho contexto. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

Además, se plantea una intervención en Egipto, para mejorar el acceso a la educación y la nutrición mediante intervenciones sostenibles en las escuelas, así como transferencias para apoyar a los estudiantes, los profesores y los hogares en situación de vulnerabilidad, en coherencia con el programa Masar al'an de AECID. Para ello, se apoyará al Programa Nacional de Alimentación Escolar, centrándose en escuelas comunitarias de zonas con altos niveles de inseguridad alimentaria y altas tasas de abandono escolar en Egipto.

Por último, en el marco del Programa de Ellas + de la AECID, se financiará un proyecto en Filipinas, para el empoderamiento de mujeres indígenas mediante la producción de alimento que permita asegurar las necesidades nutricionales y alimentarias siendo resistente a los impactos del clima.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo.





**16. Se propone una aportación voluntaria de 2.200.000 euros, a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)**

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés Office for the Coordination of Humanitarian Affairs) es el departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

A través del análisis crítico situacional y sensible al género, OCHA proporciona una imagen completa de las necesidades generales y ayuda a un conjunto diverso de actores a lograr una comprensión común del contexto humanitario y un plan colectivo para la respuesta. Al hacerlo, OCHA influye en la toma de decisiones oportunas para apoyar una respuesta humanitaria más efectiva y la preparación para emergencias.

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone la financiación en Ucrania para el apoyo a los desplazados y retornados y al Fondo Humanitario de Afganistán.

El apoyo a OCHA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

**17. Se propone una aportación voluntaria de 2.000.000 euros a la Unión Africana**

La Unión Africana (en adelante UA) es la unión política formada por 55 Estados africanos, cuyos objetivos son la promoción de la unidad y la solidaridad entre sus miembros, la eliminación de los vestigios del período colonial, coordinar la cooperación para el desarrollo, salvaguardar la soberanía y promover la cooperación internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A través de sus diversas oficinas sectoriales, la UA impulsa acciones dirigidas a fortalecer a los Estados Miembros en líneas de trabajo como Género, Paz y Seguridad, Investigación, Gobernanza o Desarrollo Agrícola. España es uno de los 29 socios internacionales que apoyan el presupuesto de programas de la UA, entre los que se encuentran, entre otros, la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo, Alemania, Banco Mundial y EE.UU. Con estos socios, España participa en diversos foros de coordinación como el Grupo de Socios de la Unión Africana o el de la UE y sus estados miembros, foros en los que también se lleva a cabo el diálogo con la comisión de este organismo regional.

AECID lleva casi 15 años cooperando estrechamente con la Unión Africana (UA), principal organización de integración regional del continente africano, y con la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (AUDA - NEPAD, en sus siglas en inglés), actualmente integrada en el marco de la UA en calidad de órgano ejecutor de la política de desarrollo de la Unión Africana.

Se ha cooperado a través de dos grandes líneas de trabajo,: i) un apoyo presupuestario a la Comisión de la UA, en apoyo a sus objetivos y ii) el Fondo España-NEPAD para el Empoderamiento de las Mujeres





Africanas. En mayo de 2022 se ha firmado un nuevo memorando que prevé la continuación de la colaboración con esta institución y la elaboración de un programa conjunto de trabajo.

En el momento actual, se han desembolsado y ejecutado casi íntegramente todos los fondos comprometidos y se ha abierto un proceso de reflexión y diseño de un nuevo programa de cooperación. La colaboración con la Unión Africana canaliza desde 2023 a través de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA por sus siglas en inglés), contraparte natural de AECID. El Ministro de Asuntos Exteriores ya anunció en febrero de 2023 en su visita a la sede de la Unión Africana en Etiopía el compromiso de destinar 5M€ en 2023 al nuevo programa

Desde entonces, los equipos de AECID y AUDA-NEPAD han estado trabajado estrechamente a lo largo del último año para identificar las prioridades, los objetivos y los mecanismos de coordinación del nuevo programa AECID-AUDA NEPAD denominado "Creando oportunidades para los jóvenes y las mujeres en África. Esta alianza entre agencias se ha recogido en un Memorando de Cooperación firmado por el Director de AECID y la CEO de AUDA-NEPAD el pasado 19 de marzo de 2024 en la sede de la Representación Permanente de España ante la UE.

La intervención pretende capitalizar los excelentes resultados del programa anterior y continuar nuestro apoyo constante a las mujeres en África, pero también incorporar a los jóvenes, como impulsores clave del cambio en el continente. Así, entre otras propuestas, se quiere ampliar el programa de incubadoras de empresas BIAWE, tanto en impacto y amplitud de los proyectos ya iniciados por mujeres en la etapa anterior y que quieran continuar creciendo, como en población objetivo, ampliando el programa también a jóvenes emprendedores. Se potenciará también la formación y capacitación de mujeres y jóvenes emprendedores, así como el apoyo a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con los mismos objetivos a través de la financiación de proyectos.

La contribución propuesta es indispensable para comenzar a financiar el nuevo programa en 2024, dando continuidad a la colaboración que se viene desarrollando con la Unión Africana.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

#### **18. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 350.000 euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).**

El FIDA es una agencia especializada de las NN.UU. de carácter financiero, por lo que también es considerada una institución financiera internacional (IFI). El FIDA trabaja con los gobiernos proporcionando financiación a través de créditos y donaciones para programas y proyectos que apoyen a los campesinos y rurales a superar su situación de pobreza. El FIDA se estableció en diciembre de 1977, con sede en Roma. La creación del FIDA surgió como uno de los principales resultados de la conferencia mundial sobre alimentación de 1974 que tuvo lugar a raíz de las sequías y hambrunas que afectaron a África y Asia en los años precedentes. Desde entonces, su trabajo se ha extendido a todos los continentes.

Desde su creación, FIDA ha destinado en torno a 25.000 millones de USD en donaciones y préstamos concesionales a proyectos que han beneficiado a más de 500 millones de personas. Cada año, las inversiones del FIDA ayudan a 15 millones de pequeños productores a mejorar su producción y a 16 millones de beneficiarios a aumentar el valor de sus ventas, además de mejorar la resiliencia de unos 10 millones de beneficiarios y aumentar en al menos un 20% los ingresos de 20 millones de mujeres y hombres de las zonas rurales.

La misión de FIDA es promover el progreso económico de los habitantes de zonas rurales pobres, mejorando la productividad agrícola y el desarrollo territorial rural. Sus objetivos específicos son







proporcionar los medios a las comunidades rurales en necesidad para aumentar sus ingresos y mejorar su seguridad alimentaria.

Además, el FIDA trabaja para promover el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres, rurales, la diversidad en la agricultura y la alimentación y su aporte nutritivo, la sostenibilidad, las oportunidades de empleo para los jóvenes, y la importancia de la inversión de las remesas en inversiones de impacto positivo en zonas rurales. El FIDA ha sido una organización pionera en la ayuda a los pequeños agricultores a adaptarse a los efectos del clima, acción que sistemática transversaliza en todas sus acciones. También es muy receptivo al trabajo conjunto con la FAO, el PMA y los Bancos Multilaterales de Desarrollo.

Con esta aportación se propone continuar contribuyendo a la inclusión financiera rural en Palestina. FIDA trabajará en todas las zonas rurales de la Cisjordania y la Franja de Gaza, prestando especial atención a las zonas donde la prevalencia de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la exclusión financiera sean más altas. El objetivo general del proyecto es aumentar la resiliencia de las comunidades frente a las crisis económicas y medioambientales, así como mejorar los medios de vida de las personas en situación de pobreza y exclusión.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

La contribución se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 100.000 euros.
- Año 2025: 250.000 euros.

#### **19. Se propone una aportación voluntaria de 3.031.000 euros a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)**

La CEDEAO es un grupo regional de 15 países fundado en 1975. Su misión es promover la integración económica en "[...] todas las áreas de la actividad económica, especialmente la industria, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la agricultura, los recursos naturales, el comercio, los asuntos monetarios y financieros, los asuntos sociales y culturales [...]". La CEDEAO es uno de los pilares de la Comunidad Económica Africana. Para AECID África del Oeste es una región prioritaria, como queda recogido en la nueva Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Así mismo AECID mantiene una estrecha colaboración con la CEDEAO, sustentada en la Declaración de Abuya de 2009, recientemente renovada por la Declaración firmada en enero de 2023 por el Ministro de Asuntos Exteriores y el Presidente de la Comisión de la CEDEAO. Esta aportación es fundamental para dar cumplimiento al mandato de colaboración con esta institución.

Asimismo, se ha previsto contribuir al refuerzo institucional del Centro Desarrollo de Género de la CEDEAO (CCDG) y de la Dirección del Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética (ECREEE) con el fin de optimizar la ejecución de actividades y de realizar una adecuada justificación de los fondos recibidos. Con el ECREEE, además, se propone contribuir desde el Programa para la Transición ecológica de AECID a la optimización de cadenas de valor intensivas en energía en los sectores de alto impacto como el agrícola y teniendo en cuenta la participación de las mujeres a lo largo del proyecto.

El Centro Desarrollo de Género de la CEDEAO (CCDG) se creó en enero de 2003 tras la decisión la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO para dotar a la institución de un organismo especializado que actúe como órgano técnico responsable de producir los conocimientos necesarios y





transferir habilidades para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres y hombres en el programa regional. En dicho marco, se continuará apoyando el fomento de nuevas estrategias de trabajo del CCDG dentro de la comunidad CEDEAO en materia de promoción de la igualdad de género y lucha contra la violencia de género

Además, se apoyará a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación de la CEDEAO (ARAA), organismo técnico especializado en ejecución bajo la tutela de la Comisaría de Asuntos Económicos y Agricultura en la implementación del proyecto de comedores escolares que AECID viene financiando desde el año 2022.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

**20. Se propone una aportación voluntaria de 450.000 euros a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)**

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR, por sus siglas en inglés) es el punto focal de las Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres y coordina la implementación del Marco de Sendai en todo el sistema de las Naciones Unidas. La UNDRR forma parte de la Secretaría de las Naciones Unidas y está dirigida por el Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres. La UNDRR es miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDG).

Esta contribución se enmarca en el Programa de Medio Ambiente y Cambio Climático en América Latina y el Caribe (ARAUCLIMA), y busca apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras en la gestión del riesgo de desastres y climáticos en los países andinos Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, identificando las oportunidades para abordar las deficiencias existentes. La iniciativa busca contribuir directamente a varios de los elementos de la Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres (EAGDR) 2017-2030 e impulsar su implementación a nivel de país y territorios con miras al abordaje de la gestión y reducción del riesgo de desastres como una estrategia para hacer frente a la nueva realidad de un clima cambiante.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

**21. Se propone una aportación voluntaria de 50.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)**

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo internacional constituido en 1972, cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

La contribución propuesta financiará acciones de cooperación técnica, con las que se contribuirá mediante el avance del conocimiento al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región.





Los objetivos y fines del CLAD y de esta contribución están alineados con la Agenda 2030, la meta 16.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades establecidas en el Plan Director de la Cooperación Española vigente.

La cuantía de la contribución propuesta y está ajustada a las necesidades financieras para atender a los objetivos y resultados esperados.

**22. Se propone una aportación voluntaria de 550.000 euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)**

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en diciembre de 1993, por medio de la Resolución 48/141, que también detalla su mandato. La Oficina es la principal entidad de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos.

La contribución estará destinada por un lado a apoyar la elaboración de la Política Pública para la prevención, promoción y protección de los derechos de personas defensoras de derechos humanos, ambientales y periodistas en Ecuador con el fin de garantizar un entorno seguro y propicio para ejercer su labor en la sociedad.

En Colombia, en el marco del Programa Democracia, se contribuirá al mejoramiento de las condiciones de derechos humanos con énfasis en los mecanismos de prevención de violencia y protección de las personas defensoras de derechos humanos en departamentos de la Costa Pacífica .

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir el impacto perseguido.

**23. Se propone una aportación voluntaria de 2.000.000 euros al Banco Interamericano de Desarrollo**

El Banco Interamericano de Desarrollo es una organización financiera internacional, organizada para apoyar a los Estados de la Región a alcanzar el desarrollo de una manera sostenible, a través de proyectos e instrumentos financieros y técnicos, priorizando la inclusión social y la igualdad, la productividad y la innovación, y la integración económica regional en su trabajo de desarrollo a lo largo de América Latina y el Caribe. Es la entidad multilateral líder en inversiones en agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, con más de 50 años de experiencia en el sector; cuenta con una División de Agua y Saneamiento especializada y sólidas herramientas metodológicas, así como un gran conocimiento de las instituciones regionales y locales. España forma parte del Banco como parte de los 48 países miembros.

La alianza con el BID se ha visto reforzada en los últimos años gracias a la importante contribución del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), que ha permitido unir recursos de diversas fuentes en un programa de más de 1.600 millones de euros que cuenta con 800 millones de euros de donación española, de los cuales 400 han sido administrados por el BID en coordinación con la Cooperación Española a través del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en el BID (FECASALC).

La contribución financiará la intervención denominada Fondo Multi-donante Aquafund, que tiene como finalidad apoyar a los países de América Latina y el Caribe para alcanzar el acceso universal de servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento", con los siguientes elementos esenciales del





Abastecimiento de agua y saneamiento: facilitar e incrementar las inversiones en la región en el sector de agua y saneamiento, mediante el desarrollo de estudios, planes maestros, diseños y cooperación técnica destinada a apoyar la preparación y ejecución de inversiones; mejorar la capacidad y eficiencia de los proveedores de servicio, así como la gobernanza del sector, a través del desarrollo de planes sectoriales, estrategias nacionales, estudios de reformas del sector y fortalecimiento institucional, junto con los gobiernos de la región; promover el intercambio de conocimiento a través del desarrollo de herramientas tales como guías, alianzas y otros, en temas específicos que aborden los principales retos a los que los países de América Latina y el Caribe se enfrentan para alcanzar el acceso universal a servicios de agua y saneamiento; e Incrementar el número de personas que acceden a servicios de agua y saneamiento, con énfasis en las poblaciones más vulnerables y en países de menor renta, a través de la realización de iniciativas piloto innovadoras que puedan ser escalables

Entre otras, se pretende financiar acciones de Cooperación técnica relacionada con la transición ecológica justa y en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, enfocado principalmente en el marco del Global Gateway de la Unión Europea.

#### **24. Se propone una aportación voluntaria de 1.000.000 euros a la Unión por el Mediterráneo (UpM)**

La Unión por el Mediterráneo (UpM), sucesora del proceso de Barcelona y con sede en dicha ciudad, es la única organización regional de cierta entidad cuyo ámbito de actuación cubre todo el Mediterráneo.

El 11 de marzo de 2020 se firmó un memorando de entendimiento (MoU) entre la AECID y la UpM que formaliza la colaboración entre ambas instituciones y sienta las bases de cooperación futuras.

En el marco del nuevo programa regional con el mundo árabe, masar al'an / masar ahora, se propone fortalecer la relación estratégica con la UpM para la financiación de proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos del nuevo programa, alineados con la Hoja de Ruta para la Acción de la UpM de 2017, sus prioridades renovadas declaradas en noviembre de 2020 con ocasión del 25 Aniversario del Proceso de Barcelona, y planes de acción, estrategias y demás documentos operativos de las agendas de la UpM aprobadas en las declaraciones ministeriales de sus miembros.

Esta contribución se dirige, en concreto, a apoyar la creación de oportunidades socioeconómicas para jóvenes y mujeres, fomentando especialmente su empleo decente, en el marco de una economía digital e inclusiva, contribuir a una mayor cooperación e integración regional, apoyar la transición a un modelo productivo y de consumo resiliente y sostenible y a avanzar en la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La cuantía de la contribución propuesta, que supone un incremento con respecto a la aportación de 2023, es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

#### **25. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 600.000 euros al Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM).**

Creado en 1962, el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) es una organización intergubernamental mediterránea compuesta por 13 Estados miembros (Albania, Argelia, Egipto, España, Francia, Grecia, Italia, Líbano, Malta, Marruecos, Portugal, Túnez y Turquía). El CIHEAM articula su actividad a través de 4 Institutos ubicados en Bari (Italia), Chania (Grecia), Montpellier (Francia) y Zaragoza (España) y la Sede Central en París.





Como voz clave en la cooperación multilateral en materia de agricultura y pesca sostenibles en el Mediterráneo, sistemas alimentarios y desarrollo costero y rural, su misión gira en torno a cuatro objetivos principales: Protección del planeta a través de la lucha contra todas las formas de despilfarro: de recursos naturales, de alimentos y de conocimiento y saber; Seguridad alimentaria y nutricional mediante el impulso de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles; Desarrollo inclusivo invirtiendo en las nuevas generaciones y en los territorios vulnerables; Prevención de crisis a través de la gestión de las tensiones y trabajando por la resiliencia de las comunidades. El CIHEAM busca alcanzar estos objetivos mediante la formación y la capacitación, la investigación en red, la cooperación y la asistencia técnica y el diálogo político.

La cooperación es esencial para el CIHEAM, que colabora con más de 50 países, varias organizaciones regionales e intergubernamentales y más de 600 universidades y centros de investigación.

La contribución al CIHEAM se orientará a financiar la participación de estudiantes de los países árabes prioritarios de la Cooperación española en el Máster Internacional en Gestión Sostenible y gobernanza del agua en el medio natural y agrario, que el organismo desarrolla en Zaragoza. Asimismo, se apoyarán proyectos de desarrollo inclusivo y de capacitación y formación continua de especialistas en cooperación internacional orientada al desarrollo agroalimentario sostenible.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 200.000 euros
- Año 2025: 200.000 euros
- Año 2026 200.000 euros

**26. Se propone una aportación voluntaria de 2.000.000 euros al Centro de Comercio Internacional (ITC-International Trade Centre).**

El ITC es la agencia conjunta de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio dedicada por completo a apoyar a las pequeñas empresas de los países en desarrollo en sus esfuerzos para comerciar. Creado originalmente por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1964, el ITC ha funcionado desde 1968 bajo la égida conjunta del GATT/OMC y la Organización de las Naciones Unidas, actuando esta última a través del ONU comercio y desarrollo (UNCTAD). El ITC es el punto focal del sistema de las Naciones Unidas para la cooperación técnica con los países en desarrollo y las economías en transición en materia de promoción del comercio y de desarrollo de las exportaciones.

Mientras que la UNCTAD y la OMC trabajan principalmente con los gobiernos, el ITC se centra en equipar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) para que sean más competitivas en los mercados mundiales. En este contexto, el ITC traduce las implicaciones empresariales de los acuerdos comerciales multilaterales para las empresas, de modo que puedan comprender, moldear y beneficiarse de las normas comerciales. De este modo, el ITC ayuda a crear sectores de exportación sostenibles que ofrezcan oportunidades empresariales, especialmente para las mujeres, los jóvenes y las comunidades vulnerables.

El mandato y las acciones del ITC están perfectamente alineados con el nuevo programa regional con el mundo árabe, masar al'an / masar ahora, de la AECID, que tiene como misión contribuir a la triple







transición social, ecológica y económica en los países árabes, como respuesta a sus actuales retos económicos, sociales y climáticos, y en particular generar oportunidades para su juventud; promoviendo alianzas a través de una mayor cooperación regional y el impulso de soluciones prácticas basadas en un conocimiento innovador.

La contribución al IPC se orientará a financiar la segunda fase del programa Textiles y Ropa Global. El impacto general esperado del programa es contribuir al crecimiento económico y la reducción de la pobreza a través del comercio sostenible y la creación de empleo decente a lo largo de la cadena de valor de los textiles y prendas de vestir. El aumento de las exportaciones de productos de calidad conducirá a la retención del empleo en el sector de los textiles y prendas de vestir y a la creación de empleos adicionales de mayor valor agregado, incluso en sectores de apoyo como el de tecnología ambiental y reciclaje.

El programa también contribuye al cambio sistémico necesario de la industria textil y del vestido hacia una mayor sostenibilidad e inclusión ambiental. Esto incluye la adopción de importantes acciones climáticas y mejoras en la eficiencia de los recursos y la circularidad a nivel sectorial.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2024: 600.000 euros
- Año 2025: 900.000 euros
- Año 2026 500.000 euros

**27. Se propone una aportación voluntaria de 100.000 euros a la Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ).**

La Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ) una entidad de servicios pública alemana que trabaja en el ámbito de cooperación prestando asistencia y acompañamiento técnico en más de 120 países. Entre otras acciones, financia las actividades de la Alianza Sahel, plataforma internacional de donantes de la que España forma parte desde 2018. La Alianza Sahel se ha consolidado como la principal plataforma de coordinación y concertación de la cooperación internacional para el desarrollo en la región. La Alianza cuenta en la actualidad con 26 miembros entre estados, organismos internacionales y fundaciones, siendo destacable las recientes incorporaciones como miembros de pleno de derecho de Canadá, Suecia y EE.UU.

España presidió, entre junio de 2020 y julio de 2023, unos de los órganos centrales de la Alianza Sahel, su Asamblea General. El compromiso y el protagonismo de España en la Alianza se vieron notablemente incrementados. Como muestra de ello, en abril de 2022, España organizó en Madrid la Asamblea General de la Alianza, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. En esta misma línea, a iniciativa de DG INTPA y bajo presidencia belga, el 12 de marzo de 2024 se produjo en Bruselas una nueva reunión de este tipo bautizada como "Madrid format".

Dada la creciente actividad y funciones de la Alianza en los últimos años, sus miembros, en diciembre de 2021, reunidos en el Comité de pilotaje, decidieron crear un mecanismo de financiación estable, estipulando una cuota anual voluntaria de 100.000 €. Posteriormente, en el comité de pilotaje de junio de 2022, se aprobaron las condiciones de adhesión a la Alianza para nuevos miembros, a los que se decidió





exigir de manera obligatoria la cuota anual. Diversos miembros comenzaron a transferir dichas cuotas, canalizándose todas a través de acuerdos con GIZ, entidad encargada de administrar todas las contribuciones para financiar las actividades de la Alianza (fundamentalmente de su Secretariado, la Unidad de Coordinación de la Alianza -UCA-).

La participación de España en la Alianza es clave para la eficacia del trabajo en el Sahel y la buena coordinación de sus actividades de cooperación al desarrollo con los principales donantes en dicha región, la cual es prioritaria para la cooperación española como estipulan el actual Plan Director y la nueva Ley 1/2023 de Cooperación al Desarrollo Sostenible y para la Solidaridad Global.

La contribución que se propone en 2024 para las actividades de la Alianza es coherente con el nivel de compromiso e implicación de España en esta plataforma y la cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos de financiación adquiridos.

## **28. Se propone una aportación voluntaria de 35.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

En este contexto, se contribuye a la Iniciativa Iberoamericana sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes/Jefas de Estado y de Gobierno celebrada en Andorra en abril de 2021 y en la que Portugal ejerce la Secretaría técnica. Los objetivos que persigue esta iniciativa son los siguientes:

- Promover la creación y el fortalecimiento de las agendas nacionales en el área de la Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible (CGpDS) a partir de los organismos coordinadores de cooperación internacional.
- Facilitar la articulación de los procesos nacionales de CGpDS con otros actores.
- Promover el diálogo y el trabajo en red en CGpDS con otras organizaciones regionales internacionales.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

## **29. Se propone una aportación voluntaria de 600.000 euros al Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)**

El Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) es un instituto autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas, que realiza investigaciones multidisciplinares y





análisis de políticas sobre las dimensiones sociales de cuestiones contemporáneas de desarrollo. Su objetivo general es generar conocimiento y articular alternativas de políticas, que aborden los desafíos urgentes del desarrollo social y contribuyan a la reducción de la pobreza y la desigualdad, velando por la equidad social, la inclusión y la justicia, como piezas clave del pensamiento, la política y la práctica del desarrollo.

La contribución prevista en el marco del programa de AECID Ellas +, que promueve la participación política y económica de las mujeres, apoyará el diseño de la gobernanza del Sistema Nacional de los Cuidados, el cual podrá ser aprovechado por otros países de la región y socializado ampliamente durante la XVI Conferencia Regional de las Mujeres que tendrá lugar en la Ciudad de México en 2025.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades y objetivos planteados.

### **30. Se propone una aportación voluntaria de 500.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó.

La contribución en 2024 se destinará a dos instrumentos:

- Fondo Fiduciario España-UNESCO:

El 11 de septiembre de 2002 el Reino de España y la UNESCO firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación mediante el que se creó un Fondo Fiduciario España-UNESCO. Dicho Fondo tiene como finalidad financiar programas y proyectos de interés común seleccionados por la UNESCO y por el Gobierno de España con la finalidad de llevar a cabo proyectos de interés conjunto, en las distintas áreas de la UNESCO (Educación, Ciencia, Cultura y Comunicación), para que la UNESCO preste asistencia a otros Estados miembros y miembros asociados y especialmente a los países y regiones en los que el español sea la lengua oficial o que tengan estrechos lazos históricos y culturales con España en países socios de la Cooperación Española. Los proyectos previstos en el Acuerdo Marco son aprobados por la UNESCO y por España en una Comisión Mixta que se reúne dos veces al año. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 párrafos 2 y 3 del Acuerdo Marco, España contribuye, con arreglo a sus recursos presupuestarios y a las disposiciones de la Ley General Presupuestaria y otros reglamentos en vigor, a financiar los proyectos acordados por las Partes y el gobierno de España transfiere los fondos a la UNESCO, que se ingresan en el Fondo General del Fondo Fiduciario España-UNESCO de Cooperación para el Desarrollo (514-SPA-90). Desde el año 2006, España empezó a hacer efectivas dichas transferencias con cierta periodicidad.

La Contribución Voluntaria de 2024 se destinará a la continuación de los proyectos de mayor peso estratégico en el Fondo Fiduciario, en los siguientes sectores: Patrimonio Cultural Subacuático, indicadores culturales de la Agenda 2030, Educación para el Desarrollo/Educación de personas con necesidades especiales, refuerzo de capacidades y dimensión género en el ámbito del ODS-6 (Agua y saneamiento), ciencia en español, así como refuerzo del proyecto "Creación de un Hub de Cultura, Paz y





Resiliencia" en la ciudad de Lviv (Ucrania), destinado a la recuperación del sector cultural dañado como consecuencia de la guerra.

- Fondo del Patrimonio Mundial:

El Reino de España es Estado Parte de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Instrumento de aceptación de 18 de marzo de 1982). La Convención de 1972 prevé en su artículo 15 la creación del Fondo del Patrimonio Mundial como fondo fiduciario. España fue miembro del Comité del Patrimonio Mundial en el periodo 2018-2021. España cuenta además con un gran número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (48) y concede gran importancia a las labores de este Comité.

La UNESCO y el Centro del Patrimonio Mundial atraviesan una situación presupuestaria difícil debido a la escasez de recursos con los que cuenta la Organización y la amplitud de las materias de su mandato. En el caso concreto del Patrimonio Mundial, el número de elementos inscritos en la Lista ha aumentado enormemente, lo que ha multiplicado la labor del Centro en sus responsabilidades de seguimiento de los bienes inscritos y de estudio de las nuevas candidaturas.

La contribución se anunció cuando España fue elegida miembro del Comité en 2017 para los cuatro años en que ha formado parte del mismo y pretende reforzar al Centro del Patrimonio Mundial en sus actividades. Este Centro, establecido en 1992 como punto focal y coordinador en la UNESCO de las cuestiones de Patrimonio Mundial, se encarga de la gestión de la Convención, de la organización de las reuniones anuales del Comité del Patrimonio Mundial, de asesorar a los Estados miembros en la preparación de las candidaturas, de coordinar los informes de las condiciones de los sitios y de las actuaciones en caso de amenaza, de actualizar las listas de bienes inscritos y la base de datos, de organizar seminarios y talleres técnicos, y de desarrollar material para enseñar y concienciar sobre la importancia de la protección y conservación del patrimonio.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada necesaria para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

Madrid

*Firmado electrónicamente*

El Director de la AECID

*Antón Leis García*

